

Quillota, 05 NOV. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11270 /VISTOS:

1. Memorándum N° 831 de 4 de octubre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2017 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **239.343-3**, a nombre de **SEGURIDAD Y SERVICIOS LORENA ANGELICA ARRIAGADA E.I.R.L.**, RUT: **76.277.252-3**, con domicilio en Aníbal Pinto N° 258, Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ordinario N° 17/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales, de octubre de 2019;
4. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros de 2 de octubre de 2019;
5. Consulta Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 239.343-3, de 2 de octubre de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2017 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239.343-3**, a nombre de **SEGURIDAD Y SERVICIOS LORENA ANGELICA ARRIAGADA E.I.R.L.**, RUT: **76.277.252-3**, con domicilio en Aníbal Pinto N° 258, Quillota, debido a que contribuyente no se encuentra ubicable, según Ord. N° 17/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239343-3	20171S-00	76277252-3	Girado	67.670
239343-3	20172S-00	76277252-3	Girado	63.208
239343-3	20181S-00	76277252-3	Girado	62.045
239343-3	20182S-00	76277252-3	Girado	62.268
239343-3	20191S-00	76277252-3	Girado	57.880
239343-3	20192S-00	76277252-3	Girado	67.909

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-

4